

da en parte de una habitación existente en aquella—sita en esta ciudad y su calle de Arganda, demarcada con el número 28, con superficie de 32 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, al Este, con dicha calle; derecha, entrando, al Norte, con el portal número 26; izquierda, al Sur, con el número 30, ambos de la misma calle, y por la espalda, con el patio de la casa número 16 de la calle Altamira. La escalera de anterior referencia conduce además a la terraza, que, en su mayor parte, cubre la finca que se describe.»

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se señalan

las once horas del día cinco de septiembre próximo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Málaga a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Román Bayona.—El Secretario, 2.618-3.

Juzgados Municipales

MADRID

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 41 de 1967 a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de doña Pura Valdés, contra don Juan Cousido Tous, sobre resolución del

contrato de arrendamiento del cuarto segundo número cinco, de la casa número seis de la calle de Antonio Pérez, de esta capital, por falta de pago de los alquileres y cantidades asimiladas desde el mes de marzo último del indicado piso, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil de desahucio pretendido el día once de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; bajo apercibimiento al demandado que de no comparecer en los expresados día y hora, conforme previene el artículo 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», habida cuenta de desconocerse el actual paradero del demandado don Jesús Cousido Tous, libro el presente en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada. El Secretario.—2.620-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión a Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adjudicar la transformación de chatarra no férrea en cobre electrolítico.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir el siguiente material:

Transformación de chatarra no férrea en cobre electrolítico.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos treinta horas.

El acto de citado concurso se celebrará en esta Dirección General, a las once horas del día 7 de septiembre de 1967.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Capitán de Intendencia, Secretario accidental de la Comisión de Compras.—2.616-7.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de catorce bombas centrifugas.

Hasta las once horas del día 21 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Catorce bombas centrifugas. (Las características y precios límite se detallan en relación unida al pliego de condiciones técnicas.)

Por un importe límite total de 789.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.720-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para las adquisiciones que se citan.

Hasta las once horas del día 14 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Dos depósitos horizontales, de chapa de hierro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico de 72 por 100 y 96 por 100; precio límite por unidad, 145.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de hierro, de cuatro metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico concentrado; precio límite, 70.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de acero inoxidable, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 50 por 100; precio límite, 650.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa acero inoxidable, de cinco metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 1 al 10 por 100; precio límite, 175.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.719-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para las adquisiciones que se mencionan.

Hasta las once horas del día 7 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Dos depósitos horizontales, chapa de hierro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido sulfúrico de 72 por 100 y 96 por 100; precio límite por unidad, 145.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de acero inoxidable, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 50 por 100; precio límite, 650.000 pesetas.

Un depósito horizontal, chapa de aluminio puro, de 30 metros cúbicos de capacidad, para ácido nítrico del 99 por 100; precio límite, 500.000 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.718-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición que se cita.

Hasta las once horas del día 28 de septiembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por contratación directa de:

Diversas válvulas, tubo aluminio, acero, curvas aluminio y acero rebordes presoldados de aluminio y acero, bridas bocas de acero, bridas con cuello de acero, juntas antiácidas y tornillos acero.

Todo ello por un importe límite total de 1.452.595 pesetas.

Las características, precios límites por grupos de estos materiales se especifican en relación unida al pliego de condiciones técnicas.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios del establecimiento a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de julio de 1967.—El Coronel Director.—4.717-A.

Resolución de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diverso mobiliario.

Durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la adquisición por contratación directa de diverso mobiliario.

Los pliegos de condiciones se encuentran en el detall de este Regimiento, donde están a disposición de los oferentes.

Prado del Rey, 17 de julio de 1967.—El Coronel.—4.713-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción y mejora de la acequia real del Júcar. Trozo primero. Secciones quinta y sexta. Grupo de obras G. (Valencia). Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de Regantes por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966.

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.956.217,62 pesetas.

La fianza provisional, a 99.124 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con es-

tricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.779-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del segundo proyecto modificado del saneamiento de Torreblanca. Emisario y estación depuradora (Castellón de la Plana)

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del segundo proyecto modificado del saneamiento de Torreblanca. Emisario y estación depuradora (Castellón de la Plana)

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.870.781,62 pesetas.

La fianza provisional, a 37.416 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.771-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Luchente (Valencia).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.620.932,09 pesetas.

La fianza provisional, a 92.419 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.770-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras del proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Parla (Madrid)

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.181.282,34 pesetas.

La fianza provisional, a 63.626 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.769-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Gómara (Soria).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.669.496,50 pesetas.

La fianza provisional, a 33.390 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.773-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Piedra, Quintana y Lledias, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.200.000 pesetas.

La fianza provisional, a 44.000 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposición y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración

autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.772-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Bañeres (Alicante).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.616.878,79 pesetas.

La fianza provisional, a 72.338 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1836 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.774-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Palenzuela (Palencia).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica de Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.900.017,22 pesetas.

La fianza provisional, a 38.000 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una

Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1836 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.775-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Iniesta (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del

Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.335.047,43 pesetas.

La fianza provisional, a 106.701 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de

(En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el Grupo E-1.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1966 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.776-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas para Albalatillo (Huesca).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.630.843,59 pesetas.

La fianza provisional, a 32.617 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, tí-

tulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1966 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.777-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección de la cuenta hidrográfica del embalse de Contreras-Rambla de Canalejas y barranco de la Vid (Valencia).

Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.789.270,45 pesetas.

La fianza provisional, a 155.785 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de agosto de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de, (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras

de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1966 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.778-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de asfaltado de calles en Puebla de Alcollarin, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Asfaltado de calles en Puebla de Alcollarin, en la zona regable de Orellana (Badajoz), con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ciento cuarenta y ocho

mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (3.148.784,29 pesetas), y una fianza provisional de setenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesetas con setenta céntimos (pesetas 62.975,70).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, núm. 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 6 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.711-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de capilla, escuela y vivienda de maestro en el sector Q de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, escuela y vivienda de maestro en el sector Q de la zona regable de Montijo (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas cuarenta y seis mil quinientas treinta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.246.537,64 pesetas), y una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesetas con ochenta céntimos (44.930,80 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, núm. 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 6 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.710-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del mobiliario metálico y otros útiles con destino a la Casa Sindical Comarcal de Valdepeñas

Por esta Delegación Provincial se convoca concurso público para adquisición del mobiliario metálico y otros útiles con destino a la Casa Sindical Comarcal de Valdepeñas, siendo el importe máximo de la liquidación de un millón de pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la citada Delegación Comarcal y en la Oficialía Mayor de esta Delegación.

La admisión de ofertas será desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 18 de agosto, a las trece horas, en que se cerrará la admisión, y deberán presentarse en la Junta Económico-Administrativa de la C. N. S. provincial. La apertura de proposiciones tendrá lugar el 21 de agosto a las doce horas, en esta C.N.S. Ciudad Real, 14 de julio de 1967.—El Delegado provincial.—4.696-A.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento por la que se anuncia la licitación pública de las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas de primera categoría, renta limitada, grupo II, en terrenos sitos en las calles de Cea Bermúdez, San Gabriel y paseo de San Francisco de Sales, de esta capital.

Hasta el día 24 de agosto de 1967 se admitirán proposiciones para esta licitación en la Gerencia del Patronato Oficial de la Vivienda para funcionarios y empleados del Movimiento, calle de Alcalá, 44, tercera planta, de once a trece horas.

Los presupuestos de las obras ascienden a treinta y nueve millones ciento noventa y tres mil doscientas veintinueve pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 39.193.221,24).

La fianza provisional asciende a setecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesetas (783.865 pesetas). La apertura de pliegos tendrá lugar el día 1 de septiembre de 1967 en los locales del Patronato, a las once horas.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo

largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Patronato.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Presidente, Alejandro R. de Valcarcel.—4.726-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Gistain (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta de maderas de limpias del monte número 78 del catálogo de los de esta provincia.

Este Ayuntamiento tiene acordado el proceder a la segunda subasta de maderas de limpias del monte número 78 del catálogo de los de esta provincia, en la partida de «Tabernes», con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

A los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará la segunda subasta de los 7.069 metros cúbicos de madera de pino, a la misma hora y en las mismas condiciones en que figura el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto del año 1966, al número 202 y en la página 11167. En el mismo «Boletín Oficial del Estado» se publica el extracto del pliego de condiciones y el modelo de proposición.

Gistain (Huesca), 12 de julio de 1967.—El Alcalde.—6.224-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Viñes, tramo comprendido entre las calles de Asturias y Falperra, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Antonio Viñes, tramo comprendido entre las calles de Asturias y Falperra, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de seiscientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con siete céntimos (681.745,07 como máximo).

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito preventivo para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de trece mil seiscientos treinta y

cuatro pesetas con noventa céntimos (13.634,90).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto

que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 7 del corriente mes de junio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a

los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 27 de junio de 1967.—El Alcalde.—4.697-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiendo solicitado doña Salvadora Mossi Bolumar la devolución de la fianza total que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, sucursal de Valencia, para garantizar hasta su fallecimiento a doña María de los Desamparados Millás Mossi, en su gestión como habilitada de Clases Pasivas en esta capital, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de su publicación, se puedan presentar por sus poderdantes las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 4 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.540-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa para el Abastecimiento de Aguas a Porceyón».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente de «San Feliz» y del «Graxu».

Términos municipales en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de junio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.750-D.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa para el abastecimiento de aguas al pueblo del Acebal.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Las Negrures».

Término municipal en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobitia.—1.961-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 1617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.061.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana (ENHER)».

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados, a 25 kV., con una longitud total de 60 metros, para suministro de energía eléctrica, a la E. T. número 3.190, «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima», en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 9.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—6.211-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Comercio, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.